



## Unión General de Trabajadores Unión Provincial de Málaga Resumen de prensa

# UGT y CCOO reparten octavillas para informar sobre los motivos de la huelga del 29-S

UGT y Comisiones Obreras siguen con el calendario de actuaciones previas de cara a la huelga general convocada para el próximo 29 de septiembre contra la reforma laboral impuesta por el Gobierno. El viernes 30 de julio hubo una concentración frente a la Delegación Provincial de Empleo en protesta por los recortes aplicados por el Gobierno y se repartieron octavillas bajo el lema 'Si estás en paro, la reforma laboral también te afecta, la reforma no crea empleo'. Dichas octavillas apuestan por una mayor protección social y un empleo de calidad así como más derechos. El sábado día 31 un nutrido grupo de delegados, secretarios generales de las federaciones, miembros de la Comisión Ejecutiva Provincial con el secretario general a la cabeza, salieron a la calle para seguir concienciando a la ciudadanía de la importancia de participar en esta protesta. De este modo, se repartieron dípticos en el Mercado Central de Atarazanas, en el de Huelin y se recorrieron las céntricas calles de la ciudad como calle Larios, Plaza de la Constitución, calle Nueva, entre otras. Ferrer explicó a los viandantes que esta reforma laboral "facilita el despido y lo abarata; se aprovecha de la temporalidad, da más poder a los empresarios; congela las pensiones, produce recortes salariales y sociales y



**El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, reparte octavillas en la céntrica calle Larios junto con delegados y trabajadores de UGT, que informaron de la huelga por el centro histórico de Málaga.**

recorta la inversión pública". Por ello, durante esta semana ambos sindicatos continuarán con la celebración de asambleas, el reparto de octavillas informativas y otras acciones. Ferrer también contestó a las preguntas que les planteaban los ciudadanos en relación con el plan de ajuste. Para la campaña se están repartiendo diferente material, entre ellos miles de dípticos que explican "qué es una reforma laboral lesiva", así como los objetivos que se quieren conseguir con la huelga general del 29-S: "la inmediata retirada del decretazo".



**Grupo de delegados y secretarios generales de las distintas federaciones junto a Ferrer en la puerta del Mercado de Atarazanas.**

# Colectivos de desempleados muestran su adhesión a la huelga general convocada en contra de la reforma laboral

## Málaga cierra junio con 232.000 desempleados y una tasa de paro del 29,62%



Representantes de UGT y colectivos de desempleados repartieron el pasado viernes dípticos informativos sobre la huelga del 29-S frente a la puerta de la Delegación Provincial de Empleo de la Junta.

Málaga cerró el mes de junio con 232.000 desempleados y una tasa de paro del 29,62%, esto es, 1.100 desempleados menos que en el trimestre anterior (233.1000 parados), según los datos de la Encuesta de Población Activa, hechos públicos el viernes por el Instituto Nacional de Estadística. El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, indicó que la tasa de actividad se sitúa en el 59,78% y que prácticamente apenas ha variado respecto al trimestre anterior que estaba en el 59,50%. En este sentido, el secretario general de UGT Málaga denunció que dicha tasa debería estar entorno al 66% y ni siquiera llega al 60%. En cuanto a la tasa de paro en el primer trimestre de este año fue del 30,02%. Ferrer indicó que en comparación con el segundo trimestre de 2009 los desempleados eran 214.400, esto significa que el número de parados se ha incrementado en 17.600 personas y la tasa de paro ha pasado del 27,63 al 29,62%. En cuanto a la ocupación según los datos del segundo trimestre de este año de la Encuesta de Población Activa hay 551.100 ocupados, frente a los 543.400 del trimestre anterior, esto es 7.700 ocupados más pero respecto al mismo periodo del año anterior hay 9.400 ocupados menos. No obstante, Ferrer manifestó que Málaga sigue siendo la segunda provincia andaluza con mayor número de desempleados tras Sevilla y agregó que la bajada del paro de este trimestre "sólo representa una situación coyuntural producida por la temporada alta estival y provocada también porque en nuestra provincia el empleo se focaliza en sector Servicios y en concreto, en estos momentos, fundamentalmente en hostelería y en el comercio". Ferrer indicó que "pese a que haya descendido el desempleo, según los últimos datos hechos públicos el pasado viernes, el paro volverá a crecer cuando termine la temporada alta de verano y seguiremos viendo la realidad del mercado laboral actual".

UGT, CCOO y colectivos de desempleados se reunieron el pasado viernes 30 de julio por la mañana para abordar los motivos de la huelga del próximo 29 de septiembre. En este sentido, el secretario general de UGT Málaga indicó que "vamos a intentar que con la unión de todos los trabajadores y desempleados echemos abajo el decreto impuesto por el Gobierno, un decreto que en vez de suponer una reforma laboral representa una ruptura laboral". Ferrer indicó en rueda de prensa que este decreto "ha facilitado a los empresarios el poder despedir a los trabajadores de forma mucho más barata". "Desde UGT esperamos que en el Senado se pueda modificar el decreto", agregó. El secretario general de UGT Málaga señaló que "si el día 9 de septiembre está

lista la reforma laboral y no se cambia ni un ápice habrá que hacer otra nueva ley que modifique el decreto". Asimismo, insistió que UGT y Comisiones Obreras "estamos realizando asambleas, movilizaciones, reparto de octavillas y otro tipo de acciones para que la huelga general sea un rotundo éxito". "Vamos a hacer una huelga que sea lo suficientemente contundente como para que el Gobierno modifique su política", agregó Ferrer. Además, dijo que el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, "todo lo que ha defendido con anterioridad ahora lo ha abandonado" y con ello se refirió a que "ha abandonado la política de izquierdas para agarrarse a una política neoliberal". Por otro lado y con anterioridad a estas acciones, UGT y

Comisiones Obreras junto con delegados/as de ambas organizaciones han mantenido durante toda esta semana del 19 al 23 de julio diferentes reuniones en las distintas zonas comarcas de la provincia con el objetivo de constituir los comités de enlace de cara a la huelga general convocada para el próximo 29 de septiembre. El martes 20 de julio miembros UGT y CCOO constituyeron el comité de enlace en Fuengirola con representación de otros municipios como Marbella y Estepona. Al día siguiente ambas organizaciones lo constituyeron en Antequera, el jueves en Coín y Ronda y el viernes en Vélez-Málaga, cerrando así un calendario de asambleas y actos conjuntos que se están desarrollando y que continuarán este mes y en septiembre para dar a conocer porqué se ha convocado la huelga general del 29-S.

# Un 11% de las afiliaciones de extranjeros a la Seguridad Social están en el Régimen de Empleadas de Hogar

La secretaria de Política Social de UGT Málaga, Alicia Fernández, ha informado que, según los últimos datos disponibles, se han registrado un total de 61.155 afiliaciones de extranjeros a la Seguridad Social, de las que 6.582 están en el Régimen Especial de Empleadas de Hogar, esto supone un 11%. Fernández manifestó que “este régimen es uno de los que más oscilaciones ha sufrido en el registro de afiliaciones en los últimos años, llegando a tener un máximo histórico de afiliados en noviembre de 2005 con 8.395 inscripciones como consecuencia del proceso de normalización que sacó a la luz unas 6.000 nuevas afiliaciones. La secretaria de Política Social de UGT Málaga recordó que tras este mes se inició un descenso fuerte que culminó en septiembre de 2007 con 4.269 afiliaciones a la Seguridad Social. A partir de ese momento, según Fernández, y a dife-

rencia de lo ocurrido en otros regímenes de la Seguridad Social, las afiliaciones se han ido incrementando hasta llegar a las 6.582 actuales. En este sentido, Fernández indicó que “este régimen especial se está convirtiendo en una salida laboral para las mujeres extranjeras que, en muchos casos, vuelven a desempeñar su trabajo tras varios años en el Régimen General. No obstante, la secretaria de Política Social de UGT Málaga indicó que a pesar de que la afiliación ha aumentado “UGT viene detectando desde hace tiempo que también este régimen está sufriendo la crisis económica con la bajada de salarios, deterioro de las condiciones laborales, disminución de horas (en el caso de las trabajadoras discontinuas), etc”. A todo ello, hay que añadir, según Fernández, que “se ha paralizado la inclusión de estos trabajadores en el



**Un 11% de las mujeres inmigrantes afiliadas a la Seguridad Social lo están en el Régimen Especial de Empleadas de Hogar.**

Régimen General de la Seguridad Social”. Fernández manifestó que “desde UGT exigimos no demorar más la necesaria reforma en materia laboral y de protección social con la que deben contar las empleadas de hogar y conseguir una propuesta normativa que cumpla con las reivindicaciones y expectativas de nuestra organización, permitiendo una mayor protección y cobertura social a este colectivo”. Por todo ello, la secretaria de Política Social de UGT Málaga indicó que “las principales reivindicaciones que tenemos son que las tareas a desarrollar, las condiciones de trabajo, la jornada, el tiempo de presencia, vacaciones, salarios, duración de los contratos y otros as-

pectos deben quedar identificados de forma clara y por escrito en el contrato de trabajo”. Asimismo, “debe garantizarse siempre el cobro de las dos pagas extra íntegras (las empleadas de hogar sólo tienen derecho a dos medias pagas extras)”. Fernández también reivindicó que la retribución de los periodos de presencia no sea inferior a la retribución de horas ordinarias y que se suprima la extinción por desistimiento. Esto es, la resolución unilateral del contrato sin alegar causa alguna que justifique el despido y que sólo genera derecho a indemnización de siete días por año trabajado, según la secretaria de Política Social de UGT Málaga.

## UGT informa que el Servicio de Defensa Legal abre en lo que va de año más de 100 expedientes

La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán, ha explicado que en lo que va de año se han abierto más de un centenar de expedientes de discriminación por razón de género, de los cuales 60 han sido tramitados por el Servicio de Defensa Legal, organismo creado en 1996 a través de un acuerdo de colaboración con el Instituto Andá-

luz de la Mujer. Alamán alertó de que se ha incrementado bastante el porcentaje de expedientes abiertos este año respecto a 2009, sobre todo, los relativos a despidos de mujeres embarazadas. “Hemos detectado que las empresas intentan llegar a un acuerdo con la trabajadora en periodo de gestación con el objetivo de evadir responsabilidades

que legalmente tiene con ésta”, denunció Alamán, quien agregó que “ante la negativa de la trabajadora a llegar a un acuerdo que en la mayoría de los casos le perjudica, la empresa opta directamente por el despido a pesar de estar considerado legalmente como nulo o en su defecto acosan a la trabajadora hasta el punto de tener que abandonar voluntariamen-

te su puesto de trabajo”. La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga indicó que este hecho conlleva “no sólo pérdidas económicas para las mujeres afectadas, sino, que además, las relega de nuevo al hogar apartándolas del mundo laboral de forma paulatina”. Además, subrayó que “las mujeres seguimos sufriendo una alta discriminación”.

## UGT dice que se está ultimando un acuerdo para mantener abiertos los hoteles Guadalpín Marbella y Banús

El secretario general de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga, José Antonio Sedano, informó que se está ultimando un acuerdo para que los hoteles Guadalpín Marbella y Guadalpín Banús, ambos en esta localidad malagueña, se mantengan abiertos. De este modo, indicó que el pasado sábado se produjo una reunión entre las comunidades de propietarios de ambos establecimientos y con uno de los administradores concursales “donde se han sentado las bases para llegar a un acuerdo”, que está pendiente de la firma del otro administrador concursal. El secretario general de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga confió en que los establecimientos se mantengan abiertos, después de que el pasado 19 de julio los propietarios de los hoteles comenzaran a

cerrar los apartamentos por no estar de acuerdo con el auto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga del pasado 12 de julio que daba la gestión provisional de los establecimientos a una empresa filial de MS Hoteles. Días después el juez suspendió el auto tras escuchar a las partes. Los propietarios del Guadalpín Banús han acordado que una filial de la empresa Protuba se haga cargo de la explotación mientras que los del Guadalpín Marbella han decidido que sea Nortia la que haga lo propio con sus apartamentos. “Esto es lo que pedían los dueños y se han sentado las bases con la administradora concursal Beatriz Martín, que ha puesto todo de su parte para llegar a un acuerdo, y sólo falta la firma del otro administrador, Bernardo Pinazo, del que dependen casi 300 puestos de trabajo”, señaló el secretario general de la Federación

de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga. En este sentido, se espera que esta firma se realice cuanto antes para que los propietarios vuelvan a abrir los apartamentos que estaban cerrando por no estar de acuerdo con lo dictado por el juez, quien en una reunión “dijo que no podría trabas a lo que firmasen los administradores concursales para intentar mantener los puestos de trabajo”. En el mes de julio, tras el auto del juez que daba la gestión provisional, hasta la resolución del concurso de acreedores, a MS Hoteles, surgió la polémica ya que el sindicato UGT denunció que éste “había llegado a un acuerdo con Aifos, por el que no se respetaría la antigüedad de los trabajadores que hay actualmente en plantilla”. Se trata de un contrato de arrendamiento por 20 años que incluye cláusulas que recogen lo citado anteriormente.

## El 92,60% de los contratos en turismo son temporales

El secretario general de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga, José Antonio Sedano, ha explicado que el 92,60% de los contratos realizados en el sector turístico en el segundo trimestre de este año son temporales. Sedano manifestó que se han registrado 31.379 contratos, lo que supone un aumento respecto al mismo trimestre del año anterior del 7,13%. Sedano indicó que del total de contratos formalizados en la provincia en este periodo, según datos del Observatorio Argos, el 24% se dieron en el sector turístico. En cuanto al número medio de demandantes de empleo en el sector en este trimestre asciende a 30.215 personas, lo que representa un incremento respecto al mismo periodo de 2009 del 16,06%. Sedano indicó que con estas cifras se calcula que el 12,80% de los demandantes de empleo se encuadran dentro de este sector.

---

## La Federación Agroalimentaria denuncia que 500 trabajadores no se benefician del decreto de las 20 jornadas

El secretario general de la Federación Agroalimentaria de UGT Málaga, Antonio Guerrero, denunció que 500 trabajadores agrícolas eventuales de la provincia menores de 25 años sin cargas familiares no puedan beneficiarse del decreto de las 20 jornadas para tener derecho a la percepción del subsidio de desempleo agrario o la renta agraria. En este sentido, explicó que estos jóvenes en la actualidad tienen que presentar 53

que presentar 53 jornales para tener derecho al cobro de prestaciones por un periodo de 180 días, es decir, 3,45 días de subsidio por año cotizado. Guerrero señaló que “a este colectivo de 500 trabajadores en el provincia el decreto que aprobó el Gobierno en marzo sobre la reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o la renta agraria no le beneficia”. En este caso, ni la

duración tanto de una como de otra prestación les beneficia, ya que sería un periodo de 120 días lo que cobrarían y no de 180 como todos los demás trabajadores”. El secretario general de la Federación Agroalimentaria de UGT Málaga indicó que “desde el sindicato consideramos que la reducción a 20 jornadas no se cumple con estos trabajadores”. Guerrero señaló, además, que según la Delegación Pro-

vincial de Agricultura, se han perdido más de 400.000 jornales. Manifestó que desde UGT “vamos a plantear al Servicio Público Estatal de Empleo que el criterio debe ser el mismo para el resto de trabajadores durante el periodo de vigencia del decreto, que es de un año, de marzo de 2010 a marzo de 2011. Por último, manifesté que como se puede comprobar no todos los trabajadores se benefician de la reducción de jornadas.



**ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...**

**UGT — MÁLAGA**

**(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)**

**Correo electrónico:** [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)

#### INSHT

##### **(Manipulación manual de cargas)**

El Real Decreto 487/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores, encomienda de manera específica, en su disposición final primera, al INSHT la elaboración y el mantenimiento actualizado de una Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas. Esta guía trata de exponer los criterios y recomendaciones que puedan facilitar la aplicación e interpretación del citado decreto.



enlace abajo

#### NOTICIA

##### **(Consejería Empleo—Fiscalía)**

La Consejería de Empleo ha presentado a la Fiscalía General del Estado un total de 4.263 partes de paralizaciones de obra, accidentes muy graves o mortales o infracciones en materia de seguridad laboral en los últimos cinco años, lo que tuvo como consecuente la apertura de diligencias previas por parte de la Fiscalía en 904 casos. Estos resultados son fruto del convenio de colaboración, el primero en España en esta materia, que mantienen la Junta de Andalucía y la Fiscalía para la lucha contra la siniestralidad en nuestra comunidad desde 2005.



enlace abajo

Con respecto a Málaga, fueron 75 partes de accidentes laborales de carácter grave, muy grave o mortal los que se remitieron a la Fiscalía en el primer semestre de este año. Esto supone un descenso del 35 % con respecto a los datos en el mismo período durante el año pasado, 114 expedientes.

#### UGT

##### **(Incidencia de los Riesgos Psicosociales en las mujeres)**

En esta guía se recogen datos sobre cómo y de qué forman afectan los factores y riesgos psicosociales a hombres y mujeres que desempeñan su actividad laboral en sectores donde existe una mayor presencia femenina, con el objetivo de poner en evidencia la existencia de posibles diferencias con respecto a su incidencia con razón de sexo, y qué indicadores pueden tener una influencia mayor o de forma diferente a trabajadores y trabajadoras.



##### **Incidencia de los Riesgos Psicosociales en las mujeres**



enlace abajo

Así mismo, se analizan qué síntomas refieren las personas asociados a su trabajo, qué diferencias pueden existir en su manifestación, en función del género, y que sintomatología es la más frecuente en relación a los riesgos psicosociales—estrés, burnout, violencia o acoso psicológico—a los que se vea expuesto en su entorno laboral.

#### JUSTICIA (sentencia)

La sentencia del TSJ Cataluña de 19 de noviembre de 2009 impone a la empresa demandada el recargo de las prestaciones generadas como consecuencia de la muerte en accidente de trabajo, en el desarrollo de sus funciones, de un trabajador que padecía narcolepsia.

La Sala considera que la empresa infringió el art. 22.1 LPRL ya que, conociendo que el trabajador padecía la patología relacionada con la enfermedad del sueño y que tenía dificultades para el desarrollo seguro de su trabajo, omitió la obligación de la vigilancia periódica de su estado de salud.

Además, la Sala considera que la infracción cometida por la empresa fue la causa del accidente ya que esta enfermedad, que ocasionaba al trabajador somnolencia al no poder descansar correctamente, era razón más que suficiente para no asignarle la conducción de un vehículo motor durante su jornada de trabajo y menos en horario nocturno.

**Sobre la sentencia:** [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)

INSHT: <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/cargas.pdf>

UGT: [http://www.ugt.es/saludlaboral/incidencia\\_riesgos\\_mujeres\\_ugt.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/incidencia_riesgos_mujeres_ugt.pdf)

NOTICIA: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2934>